

NOTA ACLARATORIA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGÍA EXCLUIDAS DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE SU CARTERA DE SERVICIOS.

En el BOE del 17 de junio de 2010 se publicó "la resolución del 18 de mayo de 2010, del INSTITUTO DE Salud Carlos III, por la que se establecen los precios públicos correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico y otras actividades del Organismo". En dicha resolución se mencionan las bases jurídicas que lo avalan. Sin embargo, en la misma resolución se menciona de forma explícita dos situaciones en que dichos precios no se aplicarán por el hecho de tratarse de Servicios de "carácter especial o de especial interés estratégico". Estas situaciones son:

1. Estudios de **brotos o de casos de cualquier etimología infecciosa que sean de especial alarma o preocupación** desde el punto de vista sanitario.
2. **Programas de vigilancia nacionales, europeos o internacionales.**

Ambas situaciones están disponibles en la aplicación informática que se emplea para solicitar estudios de enfermedades infecciosas al Centro Nacional de Microbiología (CNM).

Las vías establecidas son las siguientes:

- **Brotos o casos de especial alarma o preocupación sanitaria.**

Estos estudios deben llegar al CNM a través de las autoridades sanitarias o autonómicas, en especial a través de los servicios o equipos epidemiológicos. [En el caso de Andalucía a través del S. Epidemiología de la SGSP, Epidemiología de las DDPP, Medicina Preventiva de Hospitales y Epidemiología de los Distritos Sanitarios.](#) Para ello, deben ponerse en contacto con el CNM a través del teléfono 91-8223660. Una vez establecido este primer contacto se informarán a los solicitantes de las vías a utilizar de forma inmediata para el envío de las muestras necesarias y la realización de los estudios que sean pertinentes.

[En brotos o alertas epidemiológicas de etiología vírica \(con excepción de virus incluidos en Anexo 1\) las muestras se enviarán para estudio al laboratorio de referencia para virus del Hospital V. de las Nieves de Granada. \(Ver documento adjunto\).](#)

[En brotos de tuberculosis, las muestras se enviarán al laboratorio de referencia de Andalucía que corresponda: Hospital Costa del Sol de Málaga, Hospital Reina Sofía de Córdoba, Hospital V. Rocío de Sevilla. \(Ver documento adjunto\)](#)

- **Programas de vigilancia microbiológica.**

Actualmente el CNM tiene disponible los programas de vigilancia microbiológica que se enumeran en el Anexo I. Cualquier hospital o laboratorio público puede enviar muestras para su estudio y caracterización a través de estos programas, utilizando la aplicación informática del CNM. Para tener acceso a dicha aplicación, el usuario ha de darse de alta en la misma a través de los teléfonos 91-8223723/918223694. Los programas actuales no están cerrados, pudiendo abrirse nuevos programas en el futuro, dependiendo de las disponibilidades técnicas del CNM y de las demandadas por las autoridades sanitarias tanto nacionales como internacionales o autonómicas. En cualquier caso y ante las dudas que puedan surgir, se puede contactar con el Área de Orientación Diagnóstica del CNM a través del correo electrónico cnm-od@isciii.es.

[Las muestras relacionadas con la Vigilancia de resistencias en el complejo tuberculoso y la Vigilancia microbiológica de micobacterias no tuberculosas se enviarán para su estudio al laboratorio de referencia de Andalucía que corresponda: Hospital Costa del Sol de Málaga, Hospital Reina Sofía de Córdoba, Hospital V. Rocío de Sevilla. \(Ver documento adjunto\)](#)

ANEXO I

PROGRAMA DE VIGILANCIA MICROBIOLÓGICA

BACTERIAS

- Vigilancia de infecciones entéricas transmitidas por el agua y los alimentos: Salmonella, Campilobacter, E.coli diarreagénicos, Shigella, Yersinia y Vibrio.
- Vigilancia microbiológica de Staphylococcus aureus y estafilococos coagulasa negativos.
- Vigilancia microbiológica de bacterias gran-negativas implicadas en infección nosocom (Pseudomonas, Acinetobacter, Serratia, Enterobacter y Klebsiella).
- Vigilancia microbiológica de Streptococcus pneumoniae.
- Vigilancia microbiológica de Streptococcus pyogenes y otros estreptococos β -hemolíticos.
- Vigilancia de enfermedad invasiva meningocócica basada en datos de laboratorio.
- Vigilancia de la infección gonocócica basada en datos de laboratorio.
- Vigilancia de la infección por Listeria basada en datos de laboratorio.
- Vigilancia de la infección por Haemophilus influenzae.
- Vigilancia de la infección por Legionella.
- Vigilancia de botulismo. Muestras humanas.

Vigilancia de resistencias en el complejo tuberculoso y Vigilancia microbiológica de micobacterias no tuberculosas: Laboratorio de referencia de Andalucía que corresponda: Hospital Costa del Sol de Málaga, Hospital Reina Sofía de Córdoba, Hospital V. Rocío de Sevilla. (Ver documento adjunto)

VIRUS

- Vigilancia de Rabia humana.
- Vigilancia de Rabia animal.

Otros virus: Laboratorio de referencia para virus. Hospital V. de las Nieves de Granada. (Ver documento adjunto)